



ASOCIACIÓN EUROPEA PARA LA INNOVACIÓN: AGRICULTURA PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE

Ayudas a la creación de grupos operativos

Solicitudes

- **Real Decreto 253/2016**, de 10 de junio, por el que se establecen las **bases reguladoras** para la concesión de subvenciones para la creación de grupos operativos supraautonómicos en relación con la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola
- Proyecto Convocatoria 2016.

BOE : extracto convocatoria (enlace)

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/ge/es/convocatorias>

BDNS: Texto íntegro de la convocatoria

Sede electrónica del MAGRAMA

<https://sede.magrama.gob.es/portal/site/se>

CUADRO 1. DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN QUE EFECTÚA LA SOLICITUD

Representante de la agrupación (Persona jurídica) CIF

Naturaleza de la entidad representante a efectos de la aplicación presupuestaria que financia la subvención Empresa privada Institución sin fines de lucro

Nombre y apellidos de su representante legal NIF

Aceptación expresa del empleo de medios electrónicos para las notificaciones, mediante comparecencia del interesado en la sede electrónica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Domicilio a efectos de otras notificaciones y medios complementarios de contacto

Calle/Plaza y Número Provincia Localidad

País C. Postal Teléfono Correo electrónico

Web corporativa

2. Información relativa a cada miembro de la agrupación solicitante, incluido el representante Miembro 

Nº de orden Nombre o razón social NIF/CIF

Nombre de su representante legal NIF del representante

2. Información relativa a cada miembro de la agrupación solicitante, incluido el representante



Miembro



Nº de orden Nombre o razón social NIF/CIF

Nombre de su representante legal NIF del representante

Domicilio para notificaciones

Calle/Plaza y Número

Provincia

Localidad

Seleccione provincia...

Seleccione localidad...

País

C. Postal

Teléfono

Correo electrónico

Web corporativa

Perfil

Comunidades autónomas donde tiene actividad y establecimientos

- 1 Titular de explotación agrícola o forestal.
- 2 PYME agroalimentaria o forestal.
- 3. Gran empresa agroalimentaria o forestal.
- 4. Organismo de I+D+i.
- 5 Asesoramiento.
- 6. ONG.
- 7 Otros.

- Para toda España
- Andalucía
- Aragón
- Canarias
- Cantabria

de Trabajo a ejecutar por el miembro

Desglose del presupuesto a ejecutar por el miembro de la agrupación de solicitantes

Debe contener exclusivamente gastos considerados subvencionables por Bases Reguladoras.

Importe €

Localización en el



Desglose del presupuesto a ejecutar por el miembro de la agrupación de solicitantes
Debe contener exclusivamente gastos considerados subvencionables por Bases Reguladoras.

Desglose del presupuesto a ejecutar	Importe € (IVA incluido solo cuando el IVA no sea recuperable)	Localización en el presupuesto (Página o epígrafe)
Transporte en viajes		
Alojamiento en viajes		
Manutención en viajes		
Espacios para reuniones		
Formación específica de miembros del grupo		
Subcontratación para preparación y redacción proyecto innovación		
Personal propio dedicado a preparación y redacción proyecto innovación		
Subcontratación agente de innovación		
Divulgación adicional a la obligatoria a través de Red Rural Nacional		
Auditor		
Total gastos subvencionables del miembro agrupación		
Subvención solicitada para el miembro de la agrupación		

Resumen de las subcontrataciones a realizar por el miembro (en su caso).

Actividades a subcontratar	Gasto elegible €	Subcontratista ¹	Perfil	Documentación petición ofertas, ofertas recibidas, justificación selección y compromiso del subcontratista ²
			▼	<input type="checkbox"/> 

¹ Subcontratistas que sean conocidos en el momento de la solicitud porque se prevé su incorporación al futuro grupo operativo, como "miembros".



Subcontratación para preparación y redacción proyecto innovación		
Personal propio dedicado a preparación y redacción proyecto innovación		
Subcontratación agente de innovación		
Divulgación adicional a la obligatoria a través de Red Rural Nacional		
Auditor		
Total gastos subvencionables del miembro agrupación		
Subvención solicitada para el miembro de la agrupación		

Resumen de las subcontrataciones a realizar por el miembro (en su caso). +

Actividades a subcontratar	Gasto elegible €	Subcontratista ¹	Perfil	Documentación petición ofertas, ofertas recibidas, justificación selección y compromiso del subcontratista ²
			▼	<input type="checkbox"/> -

¹ Subcontratistas que sean conocidos en el momento de la solicitud porque se prevé su incorporación al futuro grupo operativo, como "miembros subcontratados"

² Aportar para los que sean conocidos en el momento de la solicitud

Otros colaboradores sin relación económica con la subvención que han suscrito compromisos con el miembro para realizar actividades del proyecto (en su caso). +

Actividades	Colaborador	Perfil	Aportación del compromiso de colaboración
		▼	<input type="checkbox"/> -

³ Rellenar si se prevé incorporar al futuro grupo operativo como "miembro colaborador"



» Cuadro 3. Resumen de miembros de la agrupación de solicitantes (incluyendo al representante)

Nº Orden	Nombre del miembro de la agrupación	Perfil	Comunidades autónomas donde tiene actividad y establecimientos
1			
Justificación del carácter supra-autonómico. Indicar qué miembros aportan este carácter y en qué comunidades autónomas tienen actividad/establecimientos, o si son de ámbito nacional.			

» Cuadro 4. Grupo operativo que se propone

Nº Orden	Nombre	Perfil	Relación
1			Miembro de la agrupación
			Subcontratado
			Colaborador

» Cuadro 5. Idea innovadora que se pretende desarrollar

Nombre del grupo operativo

Objetivo



» Cuadro 7.Documentación que se adjunta a la solicitud de subvención

- Documentos (modelo Anexo II) de autorizaciones y declaraciones responsables de todos y cada uno de los miembros de la agrupación incluido el representante.
- Documentos acreditativos de la identidad y naturaleza de todos y cada uno de los solicitantes (personas físicas y jurídicas), incluido el representante
- Copia autorizada de los poderes otorgados por todos los miembros de la agrupación al representante, habilitándole para ejercer las funciones señaladas en el artículo 5.2 del Real Decreto 253/2016.
Para las personas jurídicas que intervengan a través de sus representantes, si éstos no han consignado en su impreso de autorizaciones y declaraciones (Anexo II) el haberse dado de alta en el Registro Electrónico de Apoderamientos, se adjuntan los correspondientes poderes.
- Documento vinculante suscrito por los miembros de la agrupación (según modelo del anexo III).
- Acreditación de los miembros que desarrollan su actividad en los sectores de la agricultura, ganadería, selvicultura, o la transformación o comercialización de productos agroalimentarios o forestales, de tener actividad en dichos sectores.
- Para todos los miembros: acreditación del ámbito territorial donde cada uno desarrolla su actividad, y de los lugares y comunidades autónomas donde poseen establecimientos.
- Idea de proyecto a desarrollar, según modelo del Anexo I del Real Decreto 253/2016.
- Presupuesto, con justificación detallada de cada partida que figura en la solicitud, según instrucciones del Anexo IV.
- Opcional: Plan de divulgación de resultados del grupo, adicional a la divulgación obligatoria a través de las web de la Red Rural Nacional y de la Comisión Europea / EIP-AGRI
En caso de subcontratación de terceros conocidos en el momento de la solicitud para integrarlos en el grupo operativo, documentación acreditativa de que el miembro responsable de su contratación ha llevado a cabo las actuaciones preparatorias requeridas por el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y compromiso del subcontratista a formar parte del grupo en caso de otorgarse la ayuda.
- En caso de que algún miembro vaya a promover la participación de colaboradores sin relación económica con la ayuda solicitada, acreditación del compromiso de colaboración.
- En caso de pretender que el grupo operativo incluya agentes de otros estados miembros, autorización expresa de su correspondiente autoridad de gestión y su compromiso de asumir la financiación de las actuaciones y los gastos a ejecutar por dicho agente, así como la parte proporcional de los gastos comunes.



En su caso, acreditación de los méritos del Agente de Innovación

En caso de no haber autorizado algún miembro al órgano instructor para su comprobación directa, se aportan certificaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativas de que dicho miembro está al corriente en el pago de las obligaciones tributarias con el Estado y de Seguridad Social y no tiene pendiente de pago ninguna deuda por ningún concepto.

» 7.SOLICITUD

El/la representante legal de la persona jurídica cuyos datos figuran en el Cuadro 1, que actúa como representante de la agrupación de solicitantes señalados en el Cuadro 3, constituida al objeto de solicitar una subvención a la creación de Grupos Operativos Supraautonómicos de conformidad con el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con las bases reguladoras de dichas ayudas aprobadas por Real Decreto 253/2016, solicita subvención al MAGRAMA para la creación del grupo operativo supraautonómico conformado tanto por los miembros de la agrupación de solicitantes como por los subcontratados y colaboradores señalado en el Cuadro 4, y para preparar y redactar el proyecto de innovación respecto a la idea innovadora y objetivo que figuran en el Cuadro 5.

Para ello, la agrupación ha acordado la distribución de tareas y presupuestos que figura en el Cuadro 5, solicitando la subvención global y por miembro de la agrupación que también se indica en dicho Cuadro 6.

En cumplimiento de los requisitos señalados tanto por las bases reguladoras como por la convocatoria de estas ayudas, junto a esta solicitud se adjunta la documentación expresada en el Cuadro 7.

Guardar borrador Continuar



© Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente



ANEXO II

Miembro de la agrupación solicitante	
Nombre / razón social	
CIF/NIF	
Representante legal (si el miembro es persona jurídica)	
Nombre	
NIF	

El / la arriba señalado, en nombre propio (persona física) o en calidad de representante legal de una persona jurídica, como miembro de una agrupación interesada en la creación de un grupo operativo de la AEI-AGRI y en la solicitud de una subvención al MAGRAMA regulada por el Real Decreto 253/2016 en la convocatoria 2016

Nombre previsto para el grupo operativo/proyecto	
Representante de la agrupación solicitante	

Otorga las autorizaciones expresas y realiza las declaraciones responsables que se señalan a continuación (para ello marcar X en sí):

AUTORIZACIONES EXPRESAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES
Si es persona jurídica y la solicitud se realiza a través de representante, marcar <input type="checkbox"/> si dicho representante se ha dado de alta en el REA (Registro Electrónico de Apoderamientos), o marcar <input type="checkbox"/> si no se ha dado de alta y en consecuencia el miembro ha aportado al representante de la agrupación los poderes que le facultan para ello, para adjuntarlos a la solicitud.
Sí <input type="checkbox"/> / No <input type="checkbox"/> autorizo al órgano instructor para comprobar los datos de identidad de acuerdo con el Real Decreto 522/2006 de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes. En caso contrario, aportar copia del DNI, CIF o NIE.
Sí <input type="checkbox"/> / No <input type="checkbox"/> autorizo a la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal a solicitar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social las certificaciones que permitan comprobar que está al corriente en el pago de las obligaciones tributarias con el Estado y con la Seguridad Social, y que no tiene pendiente de pago ninguna deuda, por ningún concepto (artículo 18 y 19 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio). En caso contrario, dichos certificados se aportan con la solicitud.
Sí <input type="checkbox"/> / No <input type="checkbox"/> declaro que son ciertos los datos consignados en la solicitud a la que acompaña esta declaración, que reúne los requisitos exigidos por la convocatoria, que acepta las condiciones establecidas en las bases reguladoras y convocatoria de estas ayudas, y que se comprometo a cumplir con las obligaciones generales y específicas del beneficiario, así como a aportar la documentación e información necesaria para la divulgación de la actividad y resultados del grupo operativo, la justificación de la subvención y los controles.
Sí <input type="checkbox"/> / No <input type="checkbox"/> declaro no estar incurso en ninguna de las situaciones señaladas por los apartados 2 y 3 del artículo 13 apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como no ser deudor por resolución de procedencia de reintegro de las causas recogidas en el artículo 37 de la referida Ley, ni haber sido sancionado con la inhabilitación temporal o definitiva para recibir ayudas o subvenciones públicas.
En solicitudes cuyo proyecto de innovación está dirigido a productos que no se encuentran incluidos en el Anexo I del tratado de funcionamiento de la Unión Europea, el/la arriba señalado/a declara que las ayudas de <i>minimis</i> recibidas en los tres últimos ejercicios fiscales han sido:

Ejercicio fiscal	Ayudas de <i>minimis</i>		
	Solicitadas	Concedidas	Cobradas
2014			
2015			
2016			
TOTAL			

Sí / No declaro responsablemente que en el momento de la solicitud no ha obtenido ayudas de *minimis* acumuladas por más de 200.000 € en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, y se comprometo a no rebasar dicho límite durante el periodo de ejecución y justificación de estas ayudas.

Sí / No declaro no haber solicitado ni recibido otras subvenciones de cualquier procedencia para la misma finalidad, y en caso de resultar beneficiario se comprometo a no solicitarlas en el futuro.

Sí / No declaro conocer la necesidad de mantener un sistema contable separado o un código contable adecuado para garantizar la pista de auditoría.

Sí / No declaro que el otorgamiento de la subvención conlleva la publicación, por vía electrónica u otra, de los beneficiarios, tanto a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones como de los medios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, incluyendo al beneficiario, el nombre de la operación y el importe de la financiación pública asignada.

Sí / No acepto el compromiso de realizar las actividades de información y divulgación sobre la actividad y resultados del grupo operativo previstos en las bases reguladoras y convocatoria de estas ayudas, a través tanto de la web de la Red Rural Nacional como de la Comisión Europea / EIP / AGRI.

Y en relación con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, **Sí / No** declaro conocer y estar conforme con:

a).- Que los datos declarados en esta solicitud y en el resto de los documentos existentes en el expediente, se incorporan a ficheros informáticos situados en todo momento bajo la responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

b).- Que estos datos se utilizarán para la gestión, pago, control y evaluación de la subvención. Así mismo, que los datos identificativos de cada miembro, con sus teléfonos y correos electrónicos profesionales de contacto, y los resultados de la actividad del grupo operativo, serán puestos a disposición del público en las web de la Red Rural Nacional y de la Comisión Europea (EIP-AGRI) para favorecer las interacciones entre grupos y el trabajo en red y la difusión de las innovaciones logradas.

c).- Que la información podrá ser cedida, en el marco de la utilización antes citada, a otras Administraciones públicas, o a empresas privadas a las que las Administraciones públicas les encarguen trabajos en relación con la gestión, control, evaluación y pago de la ayuda solicitada.

d).- Todos los datos que se solicitan para la gestión, control, evaluación y pago de la ayuda y difusión de actividad y resultados, son de carácter obligatorio.

e).- Respecto de los citados datos, el interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la citada Ley Orgánica 15/1999.

Y en prueba de todo ello, el/la arriba señalado/a suscribe el presente documento de declaraciones responsables y autorizaciones, para que acompañe a la solicitud de subvención.

En a de de 2016
(nombre de la persona física o representante legal de la persona jurídica)

(firma)

Declaraciones responsables y autorizaciones de cada miembro de la agrupación de solicitantes

- **Inscripción Registro Electrónico de Apoderamientos / Poder representante**
- **Autorización comprobación identidad / Copia DNI**
- **Autorización consulta Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social/ Certificados**
- **Declaración aceptación condiciones y compromisos BBRR y Convocatoria**
- **Declaración no incurrir en situaciones artículo 13 (2,3) LGS, ni ser deudor de reintegros, ni estar inhabilitado para recibir subvenciones.**
- **Solicitudes productos no anexo I TFUE: Declaración ayudas *minimis* y compromiso**
- **Declaración no haber solicitado otras ayudas para mismo fin, y compromiso de no solicitarlas.**
- **Conocimiento necesidad sistema contable separado o un código contable adecuado para garantizar pista de auditoría.**
- **Aceptación publicación beneficiarios.**
- **Aceptación compromiso información actividad y resultados (RRN y COM/EIP-AGRI)**
- **Declaración y conformidad tratamiento datos carácter personal**

Documento vinculante agrupación solicitantes

1. Inicio, duración y modificación.

- Fecha de la solicitud hasta cese obligaciones de control financiero / comunicación denegación.
- Concurrencia ayudas proyectos 16.2: Modificación y prórroga, o nuevo documento vinculante

2. Componentes de la agrupación solicitante, y previsiones de incorporación al futuro grupo operativo de otros agentes.

- Representante de la agrupación, que será el coordinador del grupo operativo.
- Miembros de la agrupación de solicitantes (todos).
- Previsión de incorporaciones al grupo operativo de miembros por subcontratación o colaboración no remunerada

3. Tareas a desarrollar por cada componente de la agrupación, detallando subcontrataciones y colaboraciones previstas (Programa de Trabajo de la Idea de Proyecto)

4. Régimen de funcionamiento interno

- Responsabilidades y procedimientos de coordinación, ejecución y seguimiento.
- Reuniones. Toma de decisiones. Transparencia funcionamiento. Procedimiento imprevistos.
- Subcontratación / colaboración no remunerada (incorporación grupo operativo)
- Comunicación. Portavocía del Representante frente a la Admón. Concedente y encargados de los controles.
- Propiedad proyecto de innovación. Previsiones derechos de propiedad industrial. Uso información secreta o confidencial.
- Responsabilidades información actividad y resultados: obligatoria + opcional.
- Procedimientos internos y compromisos para facilitar controles administrativos o sobre el terreno y las evaluaciones.
- Procedimiento interno de modificación del documento vinculante (autorización Admón. concedente)

5. Régimen económico

- Presupuesto a ejecutar por cada miembros y subvención correspondiente.
- Justificación de la subvención y documentación de los gastos. Remisión a Representante. Archivo y custodia de documentación.
- Distribución de la subvención por el representante entre los miembros.
- Responsabilidad solidaria de miembros en obligación de reintegro. Procedimientos ante rechazos de gastos no elegibles, reducciones de la ayuda, requerimientos de reembolso o sanciones por infracciones de la normativa de subvenciones.

6. Métodos de resolución de conflictos internos y normativa aplicable

Estructura y contenido de la idea del proyecto innovador

- **1. Preámbulo (Referencia financiación FEADER)**
- **2. Nombre del grupo operativo supraautonómico / proyecto (máx. 10 palabras).**
- **3. Síntesis idea del (máx. 30 palabras).**
- **4. Producto, sector o ámbito de trabajo afectados por las innovaciones planteadas (máx 20 palabras).**
- **5. Composición del grupo operativo supraautonómico**
Representante agrupación, miembros beneficiarios, miembros subcontratados y miembros colaboradores.
Conocimiento o experiencia que aportará cada uno de ellos al grupo:
 - a) Usuarios finales: representatividad y peso sectorial en territorio y cuota de mercado. Organizaciones nacionales.
 - b) Centros de conocimiento: especialización, experiencia y capacidades.
 - c) Otros perfiles: aportación singular de valor
- **6. (OPCIONAL) Previsión colaboración con otros grupos operativos: nombre y ámbito, objetivos y forma de colaboración**
- **7. Análisis situación de partida: Estado del conocimiento y la técnica disponible. Conocimiento y experiencia miembros.**
- **8. Justificación de la necesidad del proyecto de innovación. Problemas a resolver y oportunidades a aprovechar. Tipo, extensión e intensidad de los potenciales impactos, sobre el sector/ámbito.**
- **9. Objetivos del proyecto de innovación. ideas innovadoras barajadas a desarrollar y ejecutar**
- **10. Programa de trabajo: actividades para conformar el grupo y redactar el proyecto de innovación. Contenido y responsable. Subcontrataciones y colaboraciones previstas. Tareas agente innovación.**
- **11.(OPCIONAL) Actuaciones de divulgación adicionales a las obligatorias.**

Justificación detallada del presupuesto

Cálculo detallado por tarea del Programa de Trabajo.

Integración por miembro y total.

Solo gastos subvencionables.

Resumen de presupuesto por miembro y por tarea		
Miembro de la agrupación solicitante		
Tarea		
Desglose del presupuesto a ejecutar por el miembro para la tarea	Importe € (IVA incluido solo cuando el IVA no sea recuperable)	Página o epígrafe del Presupuesto donde se justifica
Transporte en viajes		
Alojamiento en viajes		
Manutención en viajes		
Espacios para reuniones		
Fomación específica de miembros del grupo		
Subcontratación para preparación y redacción proyecto innovación		
Personal propio dedicado a preparación y redacción proyecto innovación		
Subcontratación agente de innovación		
Divulgación adicional a la obligatoria a través de Red rural Nacional		
Auditor		
Total gastos subvencionables del miembro para la tarea		

Límites presupuesto art. 7 RD 253/2016

Máximo subvencionable dietas y gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención del personal propio o subcontratado:

Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio

Personal	Alojamiento	Manutención comida y cena	Manutención o comida o cena
Directivos.	65,97	37,40	18,70
Titulados universitarios.			
Diferente de los anteriores	48,92	28,21	14,11

Máximo subvencionable gastos salariales de personal propio o subcontratado

Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado

Nivel de formación requerido	Salario base + pagas extraordinarias (1 año ó 1720 horas)	Máximo coste horario (€/hora)
Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes.	28.056,00	16,31
Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalentes.	23.223,90	13,50
Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente	18.170,88	10,56
Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalentes.	15.195,18	8,83
Nivel de formación equivalente a Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.	14.375,62	8,36